

ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO **GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018**

Exposición de motivos

A primera vista, el anteproyecto de presupuesto presentado por el Partido Popular para el Ayuntamiento de Logroño de cara al año 2018 aumenta en unos 3,2 millones de euros respecto al ejercicio anterior, el cual se basa en la cifra de pagos de diferentes partidas relacionadas con la anualidad correspondiente al soterramiento.

Igualmente, se vuelve a observar la manera tan irresponsable de inflar el presupuesto a través de la previsión irreal de ingresos por la venta de suelo. En el ejercicio 2017 se presupuestaron 16,6 millones por este concepto, ingresándose finalmente solo 1,7 millones a fecha de 30 de septiembre. Para el anteproyecto de 2018, en lugar de adecuar los ingresos a la realidad, se ha elevado hasta 18,1 millones. No se puede engañar a la ciudadanía con algo tan serio como los presupuestos, que son la base del funcionamiento correcto de todo Ayuntamiento.

Por su parte, se sigue manteniendo un modelo similar de Ordenanzas Fiscales al del pasado año, lo que no supone apenas ningún cambio ni incluye criterios de progresividad claros en bonificaciones ni el gravamen sobre viviendas vacías en manos de los bancos. Por ello, este anteproyecto de presupuestos no es más que la continuación de las Ordenanzas Fiscales, ante las que nos posicionamos en contra, porque, entre otros aspectos, al no aplicar la progresividad de manera nítida ni redistribuir la riqueza de una manera más justa y proporcional, como se evidencia con el descenso del IBI del 0,59 al 0,58, se deja de incentivar el uso de viviendas vacías, la rehabilitación, el trabajo estable y la eficiencia energética.

Respecto al apartado de gastos, cabe comenzar recordando que el 44% de las inversiones están dedicadas al soterramiento, lo cual se repetirá e incrementará en los próximos años constituyendo una hipoteca de cara al futuro para las próximas generaciones, fruto de una voluntad política que sitúa los megaproyectos, la banca y las grandes empresas por encima de las necesidades reales de las personas. Para tratar de cuadrar la ficticia previsión de ingresos y pagar estas dos grandes cantidades y el resto de inversiones, los créditos vuelven a situarse en los 15.500.000 euros. Este escenario se repetirá en el planteamiento a lo largo de los próximos presupuestos, a lo que hay que añadir el retraso de la no ejecución de obras al no poder hacer frente a las mismas.

Constatamos una mejora en el desglose de conceptos, aunque aún lejos de lo esperado en algunas materias, con partidas de trabajos a otras empresas tan elevadas como en el apartado de Parques y Jardines (5,6 millones), el correspondiente a Servicios Sociales (8,4 millones), a la gestión de servicios de recogida de residuos (6,5 millones) o a la limpieza viaria (8,5 millones), las cuales redundan y mantienen la política de gestión privada de servicios públicos del Partido Popular en detrimento de los recursos propios, muchas veces infrutilizados pese a la profesionalidad y elevada formación de los trabajadores públicos.

Respecto a las políticas de empleo, destaca el descenso de la partida en un 6,32% y la reducción de 200.000 euros para ayudas a microempresas y otros proyectos, quedándose en una cuantía de 400.000, cantidad absolutamente insuficiente que se suma a otras actuaciones al respecto y que evidencian la no existencia de una apuesta firme por el empleo.

En este sentido, subrayar que si concebimos como derecho fundamental el que toda persona tenga sus necesidades básicas cubiertas, si hablamos de justicia social y no de caridad, los Servicios Sociales deben ir dirigidos a las personas de una manera integral. Se trata de fomentar su vinculación con el trabajo, de plantear y dotar económicamente proyectos formativos con aplicación laboral directa para revertir la situación de desigualdad y de tejer una red estable y sólida de trabajo que repercuta en la mejora de la ciudad.

Otro de los ejemplos de irresponsabilidad que nos lo encontramos con la práctica supresión del Fondo de Contingencia o con la venta de energía producida en este Ayuntamiento por una empresa exterior, por valor de 53.000 euros. En lugar de contar con una empresa municipal, le pagamos a una empresa externa para que comercialice esos kilovatios, mientras el Ayuntamiento apenas prevé ingresos por la venta de esta energía aún habiendo sacado a concurso el arreglo del sistema de placas solares.

Acabar señalando que para Cambia Logroño es básico hablar de unos presupuestos participativos reales, lo que significa transparencia, control y participación. Transparencia, que implica la garantía de la accesibilidad a todos los datos (incluidos los derivados de actuaciones realizadas por empresas públicas, consorcios y otros) y su comprensibilidad. Control por parte de la ciudadanía, creando canales de participación y acceso más amplios. Y participación, que no se limite únicamente a inversiones de ejecución de obra, sino que los vecinos y vecinas de la ciudad puedan tener voz y decisión en múltiples aspectos de un mayor alcance.

En definitiva y para concluir, se trata de priorizar las necesidades sociales, impulsar la economía de los cuidados y los servicios sociales, los servicios públicos, apostar decididamente la creación de empleo (especialmente para los colectivos más vulnerables), fomentar la producción y el comercio local y la economía verde presentando unos presupuestos coherentes con la situación económica y social en la que nos encontramos en la actualidad.

ENMIENDAS

Enmienda 1. (al estado de Ingresos)

Según la previsión de gestión en materia de Ingresos, se prevé una financiación excesiva, dadas las ventas del 2017, en función de la venta de suelo por parte de este Ayuntamiento. Solicitamos por ello que se revise el acuerdo contable para este ejercicio a nivel global y la modificación del subconcepto “60300 Venta de Patrimonio Público del Suelo” ajustándolo a la realidad, dado que se ha ingresado este año a fecha 30 de septiembre la cuantía de 1,7 millones.

MODIFICACIÓN INGRESOS:

6 Enajenación de Inversiones Reales.

60 De terrenos

603 Patrimonio Público del Suelo

60300 Venta de Patrimonio Público del Suelo..... 18.106.500 euros

Enmienda 2. (al estado de Ingresos)

Hacer una modificación de ingresos en la partida del ICIO ajustándolo a la realidad ya que de los 3.749.800 presupuestados en 2017, a fecha 30 de septiembre se han ingresado 1.759.867,35 euros mientras que para este año se presupuestan 3.965.500 euros.

MODIFICACIÓN INGRESOS:

29 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

60300 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras..... 3.965.500 euros

Enmienda 3. (de supresión al presupuesto de Gastos)

Programa Patrimonio Municipal de Suelo

Partida 151.10/689.97..... Concurso ideas 20.000 euros

Enmienda 4. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa Urbanizaciones y Vías Públicas

Partida 153.20/619.99..... Rebajar de 350.000 euros a 100.000 euros la aportación para la alternativa del túnel de Vara de Rey

Enmienda 5. (de supresión al presupuesto de Gastos)

Programa Urbanizaciones y Vías Públicas

Partida 171.00/619.99..... 226.000 euros corredor ecológico del Ebro

Enmienda 6. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa Bibliotecas

Partida 332.10/622.99 y 332.10/625.01..... Destinar los 2.389.000 euros de la Casa del Cuento a un centro polivalente en la zona y a potenciar la Filmoteca Rafael Azcona

Enmienda 7. (de supresión al presupuesto de Gastos)

Programa 342.00 Instalaciones deportivas

Partida 342.00/632.99..... 55.000 euros AT disponibilidad espacios estadio Las Gaunas

Enmienda 8. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa 442.00 Infraestructura del Transporte

Partida 442.00/622.99..... Rebajar de 6.597.539,61 euros a 2.300.000 euros respecto a la nueva estación de autobuses

Enmienda 9. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa 334.30 Teatro Bretón

Partida 334.30/622.99..... Dedicar los 640.000 euros de la ampliación del Teatro Bretón solo a mejoras de la accesibilidad en partida

Enmienda 10. (de supresión al presupuesto de Gastos)

Programa 920.20 Informática

Partida 920.20/636.99..... 49.000 euros hardware Casa del Cuento

Partida 920.20/641.99..... 20.000 euros software Casa del Cuento

Enmienda 11. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa 133.00 Ordenación de tráfico

Partida 133.00/779.99..... Restablecer los 6.000 euros para subvenciones a taxis ecológicos

Enmienda 12. (de anulación al presupuesto de Gastos)

Programa 925.00 atención ciudadana

Partida 925.00/227.99..... Anulación 484.120 euros. Por remunicipalización del servicio del 010

Enmienda 13. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 925.00 atención ciudadana

Capitulo I. Gastos de personal.

Generación de Partida con valor 484.120 euros. Para remunicipalización del servicio del 010

Enmienda 14. (de anulación al presupuesto de Gastos)

Programa 920.20 Informática

Partida 920.20/227.99..... Informática, trabajos de otras empresas. Anulación de 253.946,64 euros servicios plataforma Smart

Enmienda 15. (de anulación al presupuesto de Gastos)

Programa 920.00 Administración General

Partida 920.20/227.99..... 58.080 euros Asistencia técnica para fondos europeos

Enmienda 16. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 133.00 Ordenación de Tráfico

Añadir aumento PMUS en 470.000 euros

Para regulación de espacios peatonales (40.000€), disminución de puntos peligrosos (120.000€), eliminación de puntos de ruptura con el carril bici (50.000€), aparcamientos para bicicletas (20.000€), medición de calidad del aire (30.000€), acceso a polígonos industriales (90.000€) y Oficina de Movilidad (150.000€).

Enmienda 17. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 172.00 Medio Ambiente.

Añadir 50.000 euros para proyectos de subvenciones ecologistas y de protección animal.

Enmienda 18. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 163.00 Limpieza Viaria

Añadir 80.000 euros para baldeo nocturno y apoyo a carga de recogida lateral

Enmienda 19. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 336.00 Arqueología

Añadir 60.000 euros para acondicionamiento y apertura del convento de Valbuena

Enmienda 20. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 439.00 Comercio

Añadir partida plan dinamización comercio 150.000 euros

Enmienda 21. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 432.00 Turismo

Añadir partida plan difusión turístico-cultural 30.000 euros

Enmienda 22. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 153.20 Urbanizaciones y vías públicas

Añadir partida 100.000 accesibilidad personas discapacitadas

Enmienda 23. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 334.00 Cultura

Añadir partida 20.000 euros Feria escultura

Enmienda 24. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 171.00 Parques y Jardines.

Añadir partida 50.000 euros para carril bici en zonas sensibles mediante las mejoras ya planteadas en el Camino de La Grajera

Enmienda 25. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 337.00 Juventud

Añadir partida 60.000 euros promoción juventud artística, musical y científica

Enmienda 26. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 337.00 Juventud

Añadir partida 80.000 euros unidad de empleo y emancipación jóvenes

Enmienda 27. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 340.00 Administración General de Deportes

Añadir partida 50.000 euros fomento deporte base y deporte personas discapacitadas

Enmienda 28. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 337.00 Juventud

Añadir partida 100.000 euros ludoteca Los Lirios

Enmienda 29. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 342.00 Instalaciones Deportivas

Añadir partida 50.000 euros pista polideportiva en el barrio de Los Lirios

Enmienda 30. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 342.00 Instalaciones Deportivas

Añadir partida 50.000 euros pista polideportiva Madre de Dios

Enmienda 31. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 153.20 Urbanizaciones y vías públicas

Añadir partida 150.000 euros reparación aceras Lope de Toledo

Enmienda 32. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 171.00 Parques y Jardines.

Añadir partida 150.000 euros actuaciones Plaza de los Tilos

Enmienda 33. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 153.20 Urbanizaciones y vías públicas

Añadir partida 120.000 euros baños públicos

Enmienda 34. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 441.10 Transporte Urbano Viajeros

Añadir partida 80.000 euros aumento de frecuencia y conexión con Pradoviejo, Valdegastea-El Arco, Los Lirios y polígonos industriales

Enmienda 35. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 332.20 Archivos

Añadir partida 2.000 euros equipamiento Archivo

Enmienda 36. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 153.20 Urbanizaciones y vías públicas

Añadir partida 40.000 euros mejora pavimento Plaza Joaquín Elizalde

Enmienda 37. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 342.00 Instalaciones Deportivas

Añadir partida 50.000 euros pista polideportiva El Arco

Enmienda 38. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 153.20 Urbanizaciones y vías públicas

Añadir partida 100.000 euros apertura calle Eibar

Enmienda 39. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa 493.00 Protección Consumidores Gastos Diversos

Partida 493.00/226.29..... Aumentar a 45.000 euros para gastos diversos (fotocopiadoras y campaña difusión informativa de compras y contratación a distancia y servicio luz y gas)

Enmienda 40. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa 231.00 Servicios Sociales

Partida 231.00/226.99..... Aumentar Plan Municipal Personas con Discapacidad hasta llegar a los 18.000 euros

Enmienda 41. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa 165.00 Alumbrado

Inclusión de partida 160.000 euros de Programa de inversión Creación de Agencia Municipal de la Energía (cumplimiento Pacto de los Alcaldes, eficiencia, programa de fiestas, venta de energía a empresa distribuidora, ayudas rehabilitación energética y plan de crédito autoconsumo).

Anulación de contrato con empresa distribuidora.

Enmienda 42. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 241.00 Empleo

Inclusión de partida PLAN DE EMPLEO Y MODELO DE CIUDAD 1.165.000 €.

-Alta de partida 100.000 euros para aumento plantilla Servicios Sociales

-Alta de partida 125.000 euros para recuperación sector agrario local.

-Alta de partida 50.000 euros para recuperación de Aulas externas("PCPI-Escuelas Taller")

-Alta de partida 100.000 euros para aumento gradual personal bomberos en dos bomberos conductores y un puesto de suboficial.

-Alta de partida 50.000 para consolidar puesto en plantilla de Dominio Público.

-Alta de partida para promoción juvenil artística, musical y científica (incluido en enmienda 25)

-Alta de partida para empleo y emancipación jóvenes (incluido en enmienda 26)

-Alta de partida de 600.000 euros para la contratación de trabajadores desempleados para servicios de interés general o social y gastos complementarios de personal y Seguridad Social (en colaboración con Gobierno de La Rioja)

Enmienda 43. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Programa 241.00 Empleo

Partida 241.00/479.99..... Aumentar ayudas a microempresas y cooperativas a 600.000 en lugar de su rebaja a los 400.000 que se plantean

Enmienda 44. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 162.10 Recogida de Residuos

Añadir partida 60.000 euros proyecto recogida residuos Madre de Dios y San José

Enmienda 45. (de adición al presupuesto general de gastos)

Habilitación de la cantidad correspondiente en base al concepto de complemento absorbible para los grupos funcionariales D y E del Ayuntamiento

ALTA por inclusión al presupuesto de gastos de la cantidad correspondiente

Enmienda 46. (de adición al presupuesto general de gastos)

Habilitación de la cantidad correspondiente en base al convenio colectivo de 2011 para el conjunto de trabajadores/as

ALTA por inclusión al presupuesto de gastos de la cantidad correspondiente

Enmienda 47. (de modificación al presupuesto de Gastos)

Capítulo V Dotación Fondo Contingencia

Dejar el Fondo de Contingencia en los 500.000 euros que se contemplaban en 2017 en lugar de los 1.000 que se plantean

Enmienda 48. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 311.10 Veterinaria

Añadir partida 10.000 euros proyecto CES

Enmienda 49. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 311.10 Veterinaria

Añadir partida 15.000 euros lectores de microchip y subvenciones a la esterilización

Enmienda 50. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 336.00 Arqueología

Añadir 60.000 euros para actuaciones de aclimatación en El Cortijo

Enmienda 51. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 336.00 Arqueología

Añadir 60.000 euros para actuaciones arqueológicas en Varea

Enmienda 52. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 337.00 Juventud

Añadir partida 400.000 euros Plan de Choque contra Exilio Juvenil y oficina de retorno

Enmienda 53. (de adición al presupuesto de Gastos)

Programa 931.00 Política Económica

Añadir partida 80.000 euros oficina para la generación de sinergias entre industrias, comercios y Ayuntamiento hacia la economía circular